

EDICTO- 019-19

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **IHT-14541**, se ha proferido **RESOLUCIÓN 000109 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No IHT-14541"**, que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. **IHT-14541** presentado por el señor **LUÍS ALBEIRO BUSTOS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.849.708, mediante radicado No. 20189050312812 del 9 de julio de 2018, a favor del señor **ALBEIRO MONTOYA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 2.659.622, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a los señores **LUÍS ALBEIRO BUSTOS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.849.708, titular del contrato de concesión No. **IHT- 14541** y al señor **ALBEIRO MONTOYA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 2.659.622, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidenta de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2019-07-11 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2019-07-17 a las 5:00 Pm.



40/19

EDICTO- 019-19



GASTÓN IVÁN OSPINA MARÍN

Gestor Código T1 Grado 12 Punto de Atención Regional Cali

Proyectó: Juan Moncayo
Archivado en: Expediente IHT-14541

EDICTO- 019-19

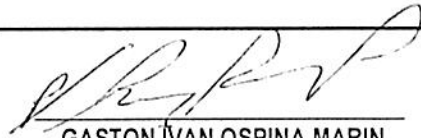


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

SANTIAGO DE CALI: 17 DE JULIO DE 2019

HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESFIJA

EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS: **5 : 00 pm**



GASTÓN IVÁN OSPINA MARÍN

Gestor Código T1 Grado 12 Punto de Atención Regional Cali



